



Huamboya, 20 de septiembre de 2024

Distinguidos señores y señoras Concejales:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.

Por medio del presente me permito convocar a ustedes a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Huamboya, que se realizará el **día martes 24 de septiembre de 2024, a partir de las 14:00**, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal Huamboya, de conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador "CRE", en concordancia con los Art. 316, 318, 320 y 322 del "COOTAD" y Art. 35 de la Segunda reforma a la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal de Huamboya, disposición que establece: *"El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya se reunirá en sesión ordinaria los días martes a las 14:00; salvo en caso fortuito o al tratarse de fechas cívicas y de descanso"*.

La presente convocatoria se publicará por los medios existentes en la localidad con la finalidad de garantizar a la ciudadanía el derecho de hacer uso de la silla vacía, en aplicación al Art. 101 de la "CRE", en concordancia con el Art. 311 del COOTAD, en la que se dispone que en todas las sesiones de concejo, a excepción de la inaugural, conmemorativa, y la de elección de dignidades o representantes de la cámara, se pondrá a disposición una silla vacía, a fin de que la ciudadanía participe en el debate y en la toma de decisiones. *Sesión ordinaria en la que se tratará el siguiente orden del día:*

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta No CMH – 29- 2024, de la sesión ordinaria realizada el 17 de septiembre de 2024.
5. Análisis y resolución para autorizar al Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar Representante Legal del GAD Municipal de Huamboya para la gestión y suscripción del Convenio de Delegación de competencias para la ejecución del Proyecto: "Construcción del Espacio Cubierto para la Unidad Educativa Tobías Celestino Sanimba Gavilanes, perteneciente a la comunidad San Pablo, cantón Huamboya".
6. Segundo debate del proyecto de "Ordenanza que establece el procedimiento y condiciones para la prestación del servicio de recaudación, registro y desembolso de fondos a favor de terceros y que determina el porcentaje de retención a favor de la municipalidad".
7. Segundo debate del proyecto de la undécima reforma al presupuesto institucional del GAD Municipal de Huamboya, correspondiente al año 2024, en función al informe económico presentando por el Ing. José Gómez Director Financiero e informe de la comisión de Planificación y Presupuesto.
8. Clausura.

De ustedes muy atento:

Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar
ALCALDE DEL CANTÓN HUAMBOYA.

